

FE : Que, en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo
Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 16 de Mayo de 1996.-

El Notario,

Francisco Regalado Polo



DOY FE: El suscrito Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo, en función de Registrador Mercantil, procedí a inscribir en el Registro correspondiente la Escritura de SOCIEDAD ANONIMA LLAMADA "ANDACOCHA S.A. con el número DOS, en fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis, archivando la copia y dando cumplimiento en el Artículo Segundo de la resolución, Gualaceo veinte de mayo de 1996. EL REGISTRADOR.-
Enmendado, DOS / vale.